

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Bonos Instituto Nacional de Industria, abril 1990

El Instituto Nacional de Industria (INI), previos acuerdos de su Comité de Gerencia y de su Consejo de Administración de fechas 20 de febrero y 9 de marzo de 1990, respectivamente, se propone emitir bonos simples por un importe de 15.000.000.000 de pesetas, ampliables hasta un máximo de 25.000.000.000 de pesetas (bonos principales), con opción inherente a la suscripción de nuevos bonos simples hasta 7.500.000.000 de pesetas, ampliables, en función de la cuantía de la ampliación de la emisión de bonos principales y del ejercicio de la opción hasta 12.500.000.000 de pesetas (bonos opcionales).

Aportados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los documentos pertinentes en relación con el artículo 26 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, entre ellos el folleto informativo de la emisión, se han producido las correspondientes inscripciones en los Registros Oficiales de la citada Comisión.

En virtud de todo lo anterior, se hace pública la puesta en circulación de la mencionada emisión de bonos, cuyas características y condiciones son las siguientes:

Bonos principales:

Emisión: Bonos Instituto Nacional de Industria, abril 1990.

Clase: Bonos simples, al portador.

Nominal de la emisión: 15.000 millones de pesetas, ampliable hasta un máximo de 25.000 millones de pesetas.

Nominal de cada título: 50.000 pesetas.

Número de títulos: 300.000, numerados del 1 al 300.000 y correlativamente los de la ampliación, en su caso. Posibilidad de emisión de títulos múltiples.

Serie: Única.

Tipo de emisión: 100 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Colocación: A través de un grupo de Entidades aseguradoras colocadoras, que se detallan en el folleto informativo.

Suscripción: Serán atendidas todas las peticiones de suscripción que se reciban dentro del periodo de suscripción. En el caso de que tales peticiones excediesen el importe inicial de la emisión o, en su caso, el de la ampliación, se procederá a un prorrateo por el sistema proporcional cuyas normas se detallan en el folleto informativo.

Tipo de interés: 13,80 por 100 anual.

Pago de intereses: Por anualidades vencidas, a contar desde la fecha de emisión.

Fechas de pago de intereses: 27 de abril de cada año.

Duración: Cinco años.

Amortización: Al 100 por 100, en el quinto aniversario de la fecha de emisión, es decir, el 27 de abril de 1995.

TAE: 13,80 por 100.

Opción inherente: Opción a suscribir bonos simples, al portador, a emitir en octubre de 1990, de importes nominales equivalentes a la mitad del de los bonos principales (bonos opcionales), en proporción de un bono opcional por cada bono principal.

La opción no se incorporará a ningún título independiente de los bonos principales, ni será negociable, pudiéndose ejercitar únicamente por los que sean titulares de los bonos principales en el momento del ejercicio de la opción.

Negociación en Bolsa: Admisibles de oficio a negociación en Bolsa. Se tramitará su admisión en la Bolsa de Madrid.

Régimen fiscal: Retención del 25 por 100 (o del tipo vigente en cada momento) sobre los intereses.

Periodo de suscripción: Del 26 de marzo al 27 de abril de 1990.

Fecha de emisión: 27 de abril de 1990 (último día del periodo de suscripción).

Bonos opcionales:

Emisión: Bonos Instituto Nacional de Industria, octubre 1990.

Clase: Bonos simples, al portador.

Nominal de la emisión: Hasta un máximo de 12.500 millones de pesetas, en función de la cuantía de la ampliación, en su caso, de la emisión de bonos principales y del ejercicio de la opción inherente.

Nominal de cada título: 25.000 pesetas

Serie: Única.

Tipo de emisión: 100 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: 13,40 por 100 anual.

Pago de intereses: Por anualidades vencidas, a contar desde la fecha de emisión.

Fechas de pago de intereses: 11 de octubre de cada año.

Duración: Tres años.

Amortización: Al 100 por 100, en el tercer aniversario de la fecha de emisión, es decir, el 11 de octubre de 1993.

TAE: 13,40 por 100.

Negociación en Bolsa: Admisibles de oficio a negociación en Bolsa. Se tramitará su admisión en la Bolsa de Madrid.

Régimen fiscal: Retención del 25 por 100 (o del tipo vigente en cada momento) sobre los intereses.

Periodo de opción: Del 17 de septiembre al 4 de octubre de 1990.

Fecha de emisión: 11 de octubre de 1990.

Folleto informativo: Existe un folleto informativo de la emisión, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que se encuentra a disposición del público, gratuitamente, en la sede del INI, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, y en las oficinas de las Entidades colocadoras, Bancos y Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de marzo de 1990.—El Director de Finanzas, Luis Daniel Sanz Suárez -2.280-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Telecomunicaciones

Corrección de erratas de la Resolución de 28 de agosto de 1989 sobre aceptación radioeléctrica del equipo radiotelefónico móvil del Servicio Móvil Terrestre marca «Johnson», modelo Challenger 7151, solicitada por «Cifra y Comunicaciones, Sociedad Anónima»

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1989, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En el sumario, línea tercera, donde dice: «... marca "Johnson" ...», debe decir: «... marca "Johnson" ...».

En la página 39607, primera columna, segundo párrafo, 12.ª línea, donde dice: «... modelo Challenger 7151 ...», debe decir: «... modelo Challenger 7151 ...».

En el mismo párrafo y línea, donde dice: «... fabricado por ...», debe decir: «... fabricado por ...».

Corrección de erratas de la Resolución de 1 de septiembre de 1989 sobre aceptación radioeléctrica del equipo radiotelefónico móvil del Servicio Móvil Terrestre marca «Indelec», modelo FM 1100 EOV, solicitada por «Industria Electrónica de Comunicaciones, Sociedad Anónima» («INDELEC, Sociedad Anónima»)

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 24 de febrero de 1990, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 5589, segunda columna, décima línea, donde dice: «... con la inscripción E 90 89 0121 ...», debe decir: «... con la inscripción E 90 89 0120 ...».

Corrección de erratas de la Resolución de 1 de septiembre de 1989 sobre aceptación radioeléctrica del equipo radiotelefónico móvil del Servicio Móvil Terrestre marca «Indelec», modelo FM 1100 A9V, solicitada por «Industria Electrónica de Comunicaciones, Sociedad Anónima» («INDELEC, Sociedad Anónima»)

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 24 de febrero de 1990, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 5589, segunda columna, segundo párrafo, décima línea, donde dice: «... con la inscripción E 90 89 0121 ...», debe decir: «... con la inscripción E 90 89 0122 ...».